

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda revisar la información de las guías docentes, algunas fichas no están disponibles en las

asignaturas.

Se recomienda llevar a cabo una campaña de difusión para dar a conocer mejor el título con el fin de incrementar los alumnos de nuevo ingreso.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores.

Se recomienda implantar mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

Se recomienda fomentar la participación en el programa DOCENTIA de los profesores que imparten docencia en el título.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título sigue siendo relevante tanto en el ámbito académico y científico como en el profesional.

El perfil formativo del título se adecua a los requisitos profesionales relacionados con los estudios árabes e islámicos.

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según requisitos de la disciplina, avances científicos y tecnológicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Los graduados tienen una buena formación, tal y como se comprueba en las tasas de rendimiento y éxito, y según los indicadores ACSUCYL.

En el año académico 2010-11 se implanta el primer curso del Grado en Estudios Árabes e Islámicos, que se imparte de forma simultánea con otros 9 Grados de la Facultad de Filología. Desde el curso académico 2015-2016, se imparte el 11º Grado: Grado en Estudios de Asia Oriental.

Todos los grados tienen un gran tronco común en los dos primeros años de la titulación, de forma que comparten toda la formación básica transversal, toda la formación básica filológica (Segunda lengua, Lingüística General, Teoría de la literatura, etc.) y un catálogo común de asignaturas optativas con contenido generalista e introductorio. De este modo, el alumno puede diseñar su currículum combinando las diversas posibilidades que le ofrece el diseño conjunto de planes en los dos primeros años, y así puede configurar el elenco de asignaturas de grado de forma que puede orientar su carrera hacia una vertiente más lingüística, más literaria o más cultural. Por las mismas razones se favorece la transferencia de créditos entre las diversas titulaciones.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los

estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado en Estudios Árabes e Islámicos dispone de un perfil de alumno de nuevo ingreso adecuado a las exigencias del título. El número de nuevos ingresos no ha superado en ningún curso el mínimo (35 estudiantes) establecido por el Decreto de CyL que regula las enseñanzas universitarias, y en los últimos años no alcanza el 50% de ese mínimo. Se recomienda buscar maneras activas de promocionar la titulación en los centros educativos en la zona de influencia de la USAL.

La normativa de permanencia es pública y se aplica satisfactoriamente. En lo que respecta al reconocimiento y transferencia de créditos, la actividad corre a cargo de la COTRARET, que revisa cada solicitud de manera individual y resuelve las mismas.

La planificación docente se ha respetado conforme a las bases de los cinco módulos en los que se divide el grado.

Cabe destacar el detalle con el que se ha elaborado el plan de asignaturas optativas, con ampliaciones de todos los módulos e introducciones a ramas complementarias con los estudios filológicos.

En cuanto a coordinación vertical y horizontal, es muy eficaz y recaen respectivamente en Decanato y Departamento. El coordinador del Grado en Árabes e islámicos es el principal responsable de las particularidades que presenten las optativas, junto con los coordinadores de curso.

Se ha garantizado a los estudiantes de la antigua licenciatura un calendario de exámenes y tutorías.

No se han podido ofertar todas las asignaturas optativas previstas en la memoria verifica, la asignatura Árabe Marroquí que se ha asimilado a la Dialectología Árabe (obligatoria) y la asignatura Morfosintaxis Árabe Avanzada que se ha agrupado con Lengua Árabe de segundo ciclo. Desde el curso 2013/14, el contenido de la asignatura Textos Árabes Literarios se ha incluido en Literatura Árabe de segundo Ciclo. La solución aportada es adecuada y permite el cumplimiento de los objetivos formativos.

Se recomienda impartir las asignaturas Árabe Marroquí y Morfosintaxis Árabe Avanzada

separadamente, como está previsto en la Memoria verificada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La página web de la Universidad dedica una sección al grado a través de la que se puede acceder fácilmente a la información actualizada del mismo en aspectos económicos, académicos, logísticos y normativos, siendo capaz de satisfacer las necesidades de los grandes grupos de interés. Sin embargo, no se ha encontrado el epígrafe "Guías Académicas", y se tiene que acceder a las guías docentes a través de la página de la facultad. Por ello, se recomienda incluir el epígrafe de "Guía Académica" en la página de la USAL que se dedica al grado, con todas las guías docentes completas especificando el idioma en el que se imparte cada una, dado que el grado especifica su enseñanza en dos idiomas. Las guías deben estar disponibles antes del periodo de matrícula.

Se destaca, además de la información disponible en la Web de la USAL, la distribución de los folletos informativos en los institutos, la organización de unas "Jornadas de Bienvenida".

Por lo tanto, toda la información, menos las guías docentes, están publicadas en la web de la Facultad de Filología a la disposición de los grupos de interés en la Web de la Universidad y del Departamento y son conformes al contenido de la memoria verificada.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las*

necesidades socioeconómicas

o la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión

- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del programa. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores y estudiantes. De las actas aportadas como evidencias no se desprende que exista un representante de personal y administración y servicios. Se recomienda incluir un representante de este grupo de interés en la Comisión de Calidad.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El SGIC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor con una periodicidad bianual. También se realizan anualmente estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título y los Servicios, el último informe realizado fue el del curso 2015-16. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación. Se recomienda que se implanten mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas

El Título no dispone de información sobre la satisfacción de los profesores y personal de administración y servicios con el Título. Se indica en el autoinforme que ha comenzado a realizar durante este año.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente el proceso para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título. En el autoinforme se presentan los datos de afiliación a la Seguridad Social de los graduados del Título.

Se recomiendan que se establezca un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores que permita conocer su satisfacción con el Título y las competencias adquiridas por los egresados. Destaca como punto fuerte la realización del estudio de perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se indica en el autoinforme que los alumnos han participado en programas de movilidad, sin embargo de las evidencias aportadas no se deduce que se realicen encuestas de satisfacción con los programas de movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. El autoinforme no aporta información sobre si se han recibido quejas y sugerencias por estos canales. Por otro

lado, en las reuniones del Comité de Calidad los estudiantes transmiten sus quejas y reclamaciones.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos así como detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del programa. Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los informes de evaluación se han incorporado a la planificación del Grado. Siguiendo recomendaciones de los informes de evaluación y a modo de ejemplo, se han establecido de manera más específica las competencias del Coordinador del Grado y las aulas han sido dotadas de sistemas audiovisuales y conectividad.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado tiene la cualificación académica exigible para la impartición de la docencia del Título y dispone de la experiencia docente e investigadora necesaria. Los profesores participan en proyectos de investigación nacionales, internacionales y autonómicos. Algunos tienen sexenios de investigación. La mayoría ha participado en cursos de formación impartidos por la Universidad.

El IUCE de La Universidad de Salamanca organiza cursos de formación para el profesorado a los que asisten los profesores del Grado de Estudios Árabes e Islámicos.

Se recomienda la contratación de un profesor para que se puedan ofertar las asignaturas optativas demandadas por los alumnos para ampliar su formación.

El número de profesores específicos del área es muy reducido y cualquier eventualidad puede causar problemas. Por ello, se recomienda estudiar la dotación de PDI específico del área que permita aligerar la carga del existente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque no se han cumplido las mejoras previstas en la memoria de verificación debido a la crisis económica, esto no ha afectado la calidad de la docencia ya que se ha contado con la labor de una becaria que ha participado en la gestión de toda la información y las actividades relacionadas con el Grado. Se recomienda tomar en consideración la dotación de alguna plaza.

Todas las aulas están dotadas de un sistema audiovisual y conectividad.

Se debe mencionar la labor de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca que ofrece un importante servicio a los estudiantes a través de los fondos bibliográficos y su web. La televisión de la universidad difunde las actividades organizadas (cursos, seminarios, etc.).

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El sistema de evaluación puesto en marcha es el de la evaluación continua que tiene en cuenta la globalidad de las actividades de los alumnos tanto las presenciales como las que se realizan fuera del aula.

El sistema de evaluación y los criterios son públicos porque están incluidos en las fichas de planificación docente de las asignaturas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes al finalizar el Grado son satisfactorios según se puede comprobar de las tasas de éxito y de rendimiento de los alumnos, especialmente en las calificaciones obtenidas en los TFG (la mayoría son sobresalientes).

El perfil de los egresados se adecua al MECES y a la memoria verificada. Sin embargo, el número de egresados ha sido bajo hasta el curso 2014-15, cuando han ascendido a 15, lo cual es una cantidad considerable dada la poca afluencia del grado.

Se han puesto en marcha los mecanismos para comprobar que los estudiantes alcanzan las competencias requeridas, aportando pruebas adecuadamente.

Los resultados previstos son coherentes en líneas generales con las tasas de éxito y rendimiento obtenidas, sin embargo hay casos particulares con rendimiento y éxito del 0%. Se recomienda estudiar los datos que presentan incoherencias para buscar posibles soluciones.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes de Humanidades. Todos los indicadores, menos el de nuevo ingreso, evolucionan según lo previsto y con tasas muy positivas. La tasa de éxito es de 90%. No obstante, se debe reflexionar sobre el futuro del grado ya que hay un número de nuevos alumnos reducido. Se recomienda establecer acciones para captar más estudiantes de nuevo ingreso.

A pesar de puntuales valores bajos, los indicadores de rendimiento y éxito académicos han ido aumentando progresivamente desde la implantación del grado, aunque el número de egresados contrasta con esto ya que es relativamente escaso, a excepción de la promoción de 2014-15, que cuenta con un número excepcional de egresados.

Se recomienda analizar la baja tasa de graduación.

Las previsiones de la memoria verificada respecto a las tasas de graduación, abandono y

eficiencia se mantienen muy cerca (en ocasiones por décimas) de los resultados reales, que han mostrado tendencias de mejora, lo cual se ha valorado positivamente.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se dispone de datos de inserción de los licenciados en Filología Árabe que podrían ser orientativos.

El grado demuestra que a su egreso los alumnos son capaces de encontrar un empleo, sin embargo no uno relacionado con las competencias adquiridas en el título. Esto es compatible con las características del mismo, enfocado a la dimensión académica más que a la profesional, que competiría a estudios de máster. Sin embargo, por medio de la promoción de las prácticas externas opcionales (en territorio nacional o internacional), los alumnos podrían entablar relaciones laborales durante sus estudios, que podrían utilizar a su egreso.

Se recomienda incrementar el énfasis en las prácticas externas de cara a la futura inserción laboral de los estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha establecido un procedimiento, mediante encuesta, para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes. Pero el grado de participación es tan bajo que los resultados carecen de valor. Se recomienda establecer mecanismos para aumentar el índice de participación en las encuestas y en el proceso de queja, reclamación y sugerencias al grado.

Dentro de los resultados obtenidos en esta encuesta, se valora positivamente el plan de estudios y en general las valoraciones académicas son adecuadas. Los ítems menos valorados son aspectos relacionados con la logística o de naturaleza informativa: información general, guía académica, oferta de prácticas...

No se registran acciones particulares del título para mejorar estos indicadores a excepción de la modificación de 2014 de la página web, que fue de aplicación común a los grados de la facultad. Se recomienda definir acciones de mejora para los aspectos menos valorados.

Se recomienda crear un mecanismo para analizar el grado de satisfacción del profesorado, de los egresados, de los empleadores y otros grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del Título se alcanza gracias al prestigio a nivel mundial de dicha Universidad en cuanto a la enseñanza de la lengua española, al sistema candelabro aplicado en la Universidad y a que es una de las 4 universidades españolas que conservan el Grado de estudios Árabes e Islámicos.

Varios alumnos del Grado de Estudios Árabes e Islámicos han participado en el Programa Erasmus Mundus.

El grado tiene un número reducido de convenios con universidades internacionales, pero mantiene uno con una Universidad de Jordania de gran interés para la formación. Se recomienda incrementar el número de convenios para facilitar la movilidad de los estudiantes del grado.

Las elecciones del grado a la hora de establecer los destinos de movilidad de sus estudiantes son adecuados a las competencias del mismo, influyendo positivamente en la calidad de la educación recibida por aquellos que solicitan las becas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Las actuaciones acometidas en el plan de mejora abordan casi todos los problemas detectados, menos el de el reducido número de nuevos ingresos que es crucial para la sostenibilidad del grado. Se recomienda buscar formulas para atraer nuevos estudiantes a un grado que no se oferta en ninguno de los territorios circundantes.

El Plan de Mejora tiene 4 tipos de acciones:

ACCIONES COMPLETADAS:

1- Actualización de contenidos pese a la dificultad para armonizar la información de todos los títulos de grado de la facultad, la visibilidad de la información y la facilidad de acceso a los contenidos del título es muy provechosa para los alumnos.

2- Mayor número de reuniones de comisión de Calidad. El reducido número de profesores y las buenas relaciones con los alumnos y el administrador del centro, hace que la comunicación sea muy fluida y que se hayan podido resolver problemas e incidencias que se han ido planteando en la implantación del grado.

3- Mayor uso de los recursos audiovisuales por parte de los docentes. Todas las aulas de la Facultad de Filología disponen de medios audiovisuales para la docencia y así hay mayor calidad de la docencia y mayor facilidad de aprendizaje por parte de los alumnos.

ACCIONES EN MARCHA:

1- Plantilla reducida de profesorado. Ha habido 2 jubilaciones y tan sólo 1 contratación de 1 profesor asociado de 6h., por ello hay que redistribuir la carga docente y mayor capacidad para impartir asignaturas optativas propias.

2- Dificultades a la hora de valorar competencias no cognitivas ó procedimentales, derivadas de la evaluación tradicional mediante exámenes.

ACCIONES NO INICIADAS:

1-Renuncia a impartir la asignatura de ?Nuevas Tecnologías?.Dificultades por parte del departamento encargado de impartir su docencia.

2-No se han hecho encuestas de satisfacción del PDI, sería conveniente para conocer la autocrítica y evaluación del título de grado y así conocer la perspectiva del profesorado.

NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

1- Ampliación de plantilla docente del Área de Estudios Árabes e Islámicos cuyo objetivo sería asignar una distribución de ECTS y asignaturas acordes a la normativa vigente. La dotación de plazas resolvería muchos de los problemas que sufre el grado y afectaría mucho al buen desarrollo de todas las actividades docentes y su calidad.

Dicho objetivo tiene bastante dificultad y se haría en un plazo de 2-3 años(fecha inicio Sept. 2017/fecha fin Sep. 2020), el responsable de la Universidad de Salamanca.

La tarea a realizar sería concurrencia a las convocatorias de promociones y consolidación de RPT de la Universidad de Salamanca. El objetivo: estabilizar el PDI laboral actual, precisando de dotación adecuada a efectos económicos, por ello deben aportar informes razonados con índices relativos a la carga docente e investigadora de los miembros del área ante las instancias oportunas. La tramitación orgánica sería la establecida por la Universidad de Salamanca para la petición de plazas de profesorado y la estabilización de la actual.

Los objetivos que el grado se propone con el plan de mejoras en marcha y a la espera de comenzarse son claros, lógicos y están enfocados a subsanar sus debilidades. Sin embargo, alguna de estas mejoras requiere medios (recursos económicos, humanos, etc.) de los que el grado no dispone, por lo que hay mejoras sin comenzar.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones